



Apreciados Señores:

Desde la Asociación de Consumidores de Medios de Cataluña (TAC), les hacemos llegar diversos informes sobre los contenidos de algunos programas que se ofrecen en horario protegido o con calificación inadecuada:

- Informe sobre los contenidos de los programas *Sálvame Naranja* (+7) y *Sálvame Limón* (+12) (septiembre y octubre de 2015)
- Informe sobre los contenidos del programa *Sálvame Deluxe* (+12) (noviembre de 2015)
- Informe sobre los contenidos del programa *Sálvame Naranja* (+7) , *Sálvame Limón* (+12) y *Sálvame Deluxe* (+12) –Caso Kiko Rivera– (agosto de 2015)
- Informe sobre los contenidos del programa *Sálvame Deluxe* (+12) durante el verano de 2015
- Informe sobre los contenidos del programa *Sálvame Deluxe* (+12) –Especial Maite Galdeano– (octubre de 2015)

Como asociación de consumidores, queremos transmitirles, una vez más, el desconcierto y la perplejidad de los espectadores por la emisión de contenidos como los que analizamos. Contenidos que, también, pueden consumirse a través de la web de la cadena y de las redes sociales sin ningún tipo de control ni restricción para los menores.

Esperamos que estos informes les ayuden a tomar las decisiones pertinentes y, sin otro particular que colaborar en la protección del menor y contribuir a que, entre todos, hagamos de la televisión un medio de transmisión de valores como la tolerancia, el respeto y la cultura, quedamos a su disposición para cualquier cosa que puedan necesitar.

Atentamente,

Luis Boza
Director General

Barcelona, 14 de abril de 2016